

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII	Salta, 11 de mayo de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			CUENTA Nº 21
			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314

Nº 11.226

Tirada de 700 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de G., Justicia y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ

a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 260

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 28.000,—	\$ 210,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Comerciales	\$ 16.000,—	\$ 210,— " "
Edictos de Mina	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Administrativos	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Judiciales	\$ 12.000,—	\$ 180,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 28.000,—	\$ 210,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 28.000,—	\$ 240,— " "
Remates Varios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Sucesorios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Balances:		
De más de ¼ de página hasta ½ página	\$ 28.000,—	
De más de ½ página hasta (1) una página	\$ 56.000,—	
Más un adicional en concepto de prueba	\$ 42.000,—	

II - SUSCRIPCIONES

	Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 160.000,—	Por ejemplar, dentro del mes \$ 1.300,—
b) Semestral	\$ 105.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año \$ 1.600,—
c) Trimestral	\$ 64.000,—	Atrasado, más de un año \$ 4.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	DESCRIPCION	Pág
M. de B. Social Nº 577 del 30-4-81	— Aceptar renuncia de la C.P.N. Alicia del Carmen Asti	1674
M. de B. Social Nº 578 del 4-5-81	— Designar al C.P.N. Armando Roberto Varillas, Director de Administración del M. de Bienestar Social.	1675
S. G. de la Gob. Nº 579 del 4-5-81	— Referente a designación del C.P.N. Luis Alberto Martino en la Caja de Previsión Social	1675
S. G. de la Gob. Nº 580 del 4-5-81	— Aprobar resolución Nº 07/81 de Secretaría de Estado de Planeamiento	1675
M. de Gobierno Nº 583 del 4-5-81	— Aprobar resolución Nº 79/81 del Consejo General de Educación	1676
M. de Economía Nº 584 del 4-5-81	— Aceptar renuncia del Sr. Alberto Vallejo al cargo de Director General de Presupuesto y Finanzas	1676
M. de Economía Nº 585 del 4-5-81	— Designar a la C.P.N. Nélida María Maero de Ceriani Directora Gral. de Presupuesto y Finanzas I.	1676
M. de Economía Nº 588 del 5-5-81	— Poner en vigencia la resolución Nº 172/81 de la Secret. de E. de Agricultura y Ganadería de la Nación	1676
DECRETOS SINTETIZADOS		
M. de Economía Nº 581 del 4-5-81	— Prorrogar hasta el 15-5-1981 los contratos de locación de servicios y designaciones de personal temporario dependiente del M. de Economía	1679
S. G. de la Gob. Nº 582 del 4-5-81	— Encargar I. la División Compras, Gobernación, a la C.P.N. Irma B. Bellomo de Avila	1679
M. de Economía Nº 586 del 5-5-81	— Incluir en el régimen de trabajo con dedicación adicional semiexclusiva al Ing. Agr. Guillermo Enrique Rodríguez	1679

M. de Economía Nº 587 del 5-5-81 — Autorizar a la Direc. Gral. de Recursos Naturales Renovables a donar al Hotel Termas de R. de la Frontera árboles para forestación	Pág 1679
---	-------------

RESOLUCION SINTETIZADA

S. G. de la Gob. Nº 443-D del 5-5-81 — Asignar funciones de impresor al Sr. Luis Tari-tolay de Imprenta de la Provincia	1679
M. de B. Social Nº 444-D del 5-5-81 — Designar a la Srta. María Teresa Chica, instru-mentadora en cirugía en el Hosp. San Vicente de Paúl de Orán	1679
M. de Economía Nº 445-D del 5-5-81 — Aceptar renuncia del Sr. Ernesto Salvador Esquiú.	1679
M. de Gobierno Nº 446-D del 5-5-81 — Designar como personal temporario a la Sra. Rosa Nieves Jeréz de Quiroga en Esc. de Comercio Nº 20 - Orán	1679
M. de Gobierno Nº 447-D del 5-5-81 — Designar personal temporario a la Hna. María Luisa Argüello en el cargo de Supervisora del Hogar Buen Pastor	1680
M. de Gobierno Nº 448-D del 5-5-81 — Aceptar renuncia del Sr. Mercedes Tolaba	1680
M. de Gobierno Nº 449-D del 5-5-81 — Aceptar renuncia del Sr. Francisco Torrejón	1680
M. de Gobierno Nº 450-D del 5-5-81 — Efectuar pago de la licencia reglamentaria de la Sra. Máxima Merida de Aparicio	1680
M. de B. Social Nº 451-D del 5-5-81 — Autorizar al Dpto. de Compras de Direc. Gral. de Administración a convocar a Licitación Pública ..	1680

LICITACION PUBLICA

Nº 41988 — Banco Provincial de Salta, Lic. Nº 5/81	1680
--	------

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 41971 — Por Efraín Racioppi, Expte. Nº 13.647/80	1680
Nº 41970 — Por Efraín Racioppi, Expte. Nº A-13.994/80	1680

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 42003 — Cuello, María Beatriz Alagastino de, Expte. Nº A-16.309/81	1681
Nº 42002 — María Dolores Jiménez de Soto, Expte. Nº 25.599/72	1681
Nº 42001 — Tolaba, Francisco, Expte. Nº 15.112/81	1681
Nº 41993 — Apaza, Humberto Regis, Expte. Nº 1-A-16.033/81	1681
Nº 41991 — Josefa Campos, Expte. Nº 958/80	1681
Nº 41985 — Guanuco, Abraham y María Velarde de Guanuco, Expte. Nº 56.960/79	1681
Nº 41982 — Rueda, Amado, Expte. Nº A-16.102/81	1682
Nº 41981 — Aybar, Ambrosio, Expte. Nº A-15.855/81	1682
Nº 41980 — Juan José Minati, Expte. Nº A-15.738/81	1682
Nº 41979 — Hildebrandt, Francisco Gaspar y otro, Expte. Nº 33.188/79	1682
Nº 41978 — Calisaya, Cosme Damián, Expte. Nº A-16.905/81	1682
Nº 41977 — Aparicio, Lázaro, Expte. Nº A-18.222/81	1682
Nº 41976 — Frías, Juan Matos, Expte. Nº A-16.073/81	1682
Nº 41975 — Molina, María Villa Gómez de, Expte. Nº A-14.257/80	1682
Nº 41974 — Sanguari, Fortunato Desidero, Expte. Nº 17.555/81	1683
Nº 41973 — Salomón, Ricardo, Expte. Nº 15.696/79	1683
Nº 41968 — Cocilobo, Santiago José, Expte. Nº A-17.362/81	1683
Nº 41959 — Iglesias, Juan Francisco, Expte. Nº A-17.713/81	1683
Nº 41955 — Dalale, Luisa Asís de, Expte. Nº A-02023/80	1683

REMATES JUDICIALES

Nº 41998 — Por Ricardo Gudiño, Expte. Nº A-04.356/80	1683
Nº 41997 — Por Osvaldo R. Céliz, Expte. Nº A-08.209/80	1683
Nº 41996 — Por Osvaldo R. Céliz, Expte. Nº A-15.464/81	1683
Nº 41995 — Por Osvaldo R. Céliz, Expte. Nº A-14.929/81	1684
Nº 41994 — Por Osvaldo R. Céliz, Expte. Nº A-12.831/80	1684
Nº 41987 — Por Ernesto V. Solá, Expte. Nº A-04320/80	1684
Nº 41972 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Expte. Nº A-15.295/81	1684
Nº 41960 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: c/Vera Alvarado, Gustavo, Expte. Nº A-1036/80.	1684
Nº 41956 — Por Modesto Arias, Expte. Nº 52.043/79	1684
Nº 41938 — Julio César Herrera, Expte. A-06889/80	1685
Nº 41937 — Julio César Herrera, Expte. A-14247/80	1685
Nº 41911 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Concurso Especial - Expte. Nº A-07321/80	1685

CONCURSO CIVIL

	Pág.
Nº 41999 — Albaizeta, José Miguel Angel, Expte. Nº 15.672/81	1686
Nº 41929 — s/Carlino Hnos. S.A., Expte. 15671/81	1686

CITACIONES A JUICIO

Nº 41950 — Ramón Baigorria, Expte. Nº 92.887/81	1687
Nº 41925 — Jorge Pablo Bonis, Expte. 92811/80	1687

EDICTOS JUDICIALES

Nº 41961 — Bertini de House, María Pía, Expte. Nº A-16625/81	1687
Nº 42951 — Upton, Ian Kenneth y Lomnicz de Upton, Irene María, Expte. Nº A-16845/81	1687
Nº 41943 — Sánchez, Miguel Angel, Expte. Nº A-16.052/81	1687
Nº 41939 — Constructora Omega, Expte. 13080/80	1687
Nº 41928 — Cía. Maderera El Aliso S.R.L.	1687
Nº 41786 — Llanos de Monteros Delia	1688
Nº 41700 — Bravo Herrera, Lucía Teodora	1688

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 42004 — Talabartería "La Bola de Oro" - Pereyra Fariña S.R.L., Expte. Nº A-18.205/81	1688
---	------

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 41992 — Clínica Córdoba S. A., para el día 22-5-81	1688
Nº 41984 — Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta Ltda., para el día 28-5-81	1689
Nº 41942 — Conciel S. A., para el día 30-5-81	1689
Nº 41931 — Corporación del Noroeste S.A.	1689

Sección GENERAL**RECAUDACION**

Nº 41989 — De las Ediciones Nros. 11.214, 11.221 y 11.222	1690
---	------

FE DE ERRATA

Nº 41990 — Del día 8-5-81	1690
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS****DECRETO Nº 577****Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 59.138/81 - Código 66.

VISTO la renuncia presentada por la contadora pública nacional Alicia del Carmen Asti, al cargo de Directora General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que atento lo informado por la Asesoría Letrada, la División Patrimonio de la citada dirección general y el Departamento Sectorial de Personal del referido Ministerio corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1 de mayo de 1981, acéptase la renuncia presentada por la contadora pública nacional, Alicia del Carmen Asti, libreta cívica Nº 6.298.505, clase 1951, legajo Nº 36.274, al cargo de agrupamiento A-I categoría 24, como Directora de la Dirección General de Administración, Unidad de Servicio 1/5 del Ministerio de Bienestar Social, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Reintégrese a partir del 1 de mayo del año en curso, a la contadora pública nacional, Alicia del Carmen Asti, legajo Nº 36.274, al cargo de agrupamiento D-I, categoría 22 de la Contaduría General de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado

por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Müller - Aylarado - Sosa

Salta, 4 de mayo de 1981

DECRETO N° 578

Ministerio de Bienestar Social

Expediente 59144/81 - Código 66.

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que atento la providencia de f. 1, el Departamento Sectorial de Personal del citado Ministerio ha emitido el informe previo que le compete.

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Descongélese del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio de Bienestar Social, Unidad de Servicio 5, Dirección General de Administración, un cargo de agrupamiento A-I, categoría 24 (cargo vacante por renuncia de la contadora pública nacional Alicia del Carmen Asti), de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 4° del decreto ley N° 16/76.

Art. 2° — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, designase al contador público nacional Armando Roberto Varillas, libreta de enrolamiento N° 7.258.864, clase 1941, legajo N° 62687, en el cargo de agrupamiento A-I, categoría 24, como Director de la Dirección General de Administración, Unidad de Servicio 1/5 del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado

Salta, 4 de mayo de 1981

DECRETO N° 579

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que mediante Decreto N° 498/81, se designa al C.P.N. Luis Alberto Martino, en el cargo de Presidente de la Caja de Previsión Social,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Déjase establecido que la designación del C.P.N. Luis Alberto Martino, Clase 1940, L.E. N° 7.254.061, en la Caja de Previsión Social, lo es en carácter de Presidente Interventor con las atribuciones inherentes al cargo de Presidente, como así también las de la Junta Administradora de dicho organismo.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado

Salta, 4 de mayo de 1981

DECRETO N° 580

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-29.935/81.

VISTO la resolución N° 7/81 de la Secretaría de Estado de Planeamiento, mediante la cual se asignan las funciones de Jefe del Departamento de Coordinación al Licenciado señor Luis Zone Lardies; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa, en razón de que el titular del cargo señor Ricardo Gómez Diez, fue designado mediante Decreto N° 500/81, como Director del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas;

Que para que la misma tenga validez debe ser aprobada mediante la norma legal pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase la resolución N° 07, de fecha 27 de abril del corriente año, dictada por la Secretaría de Estado de Planeamiento, que como Anexo I, forma parte del presente decreto.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado

ANEXO I

Salta, 27 de abril de 1981

DECRETO N° 580

RESOLUCION N° 07/81

Secretaría de Estado de Planeamiento

VISTO el Decreto N° 500/81 mediante el cual se designa al señor Ricardo Gómez Diez, en el cargo de Director General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado funcionario desempeñaba el cargo de Jefe del Departamento de Coordinación de esta Secretaría de Estado;

Que las tareas inherentes a dicho cargo deben ser cubiertas a la mayor brevedad para el normal desenvolvimiento de este Organismo;

Que es necesario asignar dichas funciones a personal capacitado de esta Secretaría de Estado.

Por ello,

El Secretario de Estado de Planeamiento

RESUELVE:

Artículo 1° — Asignar al Lic. Luis Zone Lar-

diez, DI-22, D.N.I. Nº 7.674.838 las funciones correspondientes al cargo de Jefe del Departamento de Coordinación de la Secretaría de Estado de Planeamiento, mientras dure la ausencia del Sr. Ricardo Gómez Díez, sin perjuicio de las que ya venía desempeñando.

Art. 2º — Notificar al interesado, enviar copia a la Secretaría General de la Gobernación, Dirección General de Administración de Personal, Direcciones de Organización y Sistemas, Estadísticas e Investigaciones Económicas, Centro Único de Procesamiento de la Información de Salta (CUPIS), Sectorial de Personal de la Gobernación, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

ULLOA - Folloni - Alvarado - Aguirre

Salta, 4 de mayo de 1981

DECRETO Nº 583

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Educación y Cultura

Expediente Nº 61-27.445.

VISTO que por decreto Nº 1445/79, se aprueba la resolución Nº 432/79 del Consejo General de Educación, mediante la cual se acepta la donación de un terreno de 9.075 m2. de superficie, ubicado en el Departamento de Anta, pueblo de Apolinario Saravia, con destino a la construcción de la Escuela Nº 731; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 31 el citado organismo solicita se modifique dicho acto administrativo, en razón de no haberse consignado correctamente los datos de la superficie del terreno cedido, conforme lo manifestado por la Dirección General de Inmuebles;

Que a fs. 34 Fiscalía de Gobierno aconseja el dictado del correspondiente decreto que modifique la situación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 79/81, dictada por el Consejo General de Educación, mediante la cual se modifica su similar Nº 432/79, ratificada a su vez por decreto Nº 1445/79, a efectos de dejar establecido que la donación ofrecida por el señor Manuel Medina a favor del Consejo General de Educación y aceptada por éste, es de 10.148,93 m2. y no 9.975 m2. de terreno, como se consignara oportunamente, parte integrante de la Matrícula Nº 2615 de mayor extensión, ubicado en el Departamento de Anta, pueblo Apolinario Saravia, según títulos registrados a Folios 297-232, Asientos 493-228 de los Libros F y 17 de Títulos Generales.

Art. 2º — Tomen razón del presente decreto Contaduría General de la Provincia y la Dirección General de Inmuebles.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado - Ovejero

Salta, 4 de mayo de 1981

DECRETO Nº 584

Ministerio de Economía

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha del presente decreto, acéptase la renuncia presentada por el señor Alberto Vallejo, al cargo de Director General de Presupuesto y Finanzas (Interino), dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Disponer el reintegro del señor Alberto Vallejo a su cargo titular de Jefe del Departamento Administración Financiera, de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Alvarado - Sosa

Salta, 4 de mayo de 1981

DECRETO Nº 585

Ministerio de Economía

VISTO que por Decreto Nº 584/81 se acepta la renuncia presentada por el señor Alberto Vallejo al cargo de Director General de Presupuesto y Finanzas Interino,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones, a la C. P. N. Nélida María Maero de Ceriani, L. C. número 5.995.573, Clase 1949, Legajo Personal número 31971, en el cargo de Directora General de Presupuesto y Finanzas Interina, con retención del cargo de Auditor, D-1-22 en que revista en Contaduría General de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Alvarado - Sosa

Salta, 5 de mayo de 1981

DECRETO Nº 588

Ministerio de Economía

Expediente Nº C/26 - 030/81.

VISTO la Resolución Nº 172 dictada por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación en fecha 19-3-81, por la que se aprueba la consolidación y refinanciación de la deuda referente a los créditos otorgados a la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda.; y

CONSIDERANDO:

Que la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda. ha jugado un papel importante como reguladora del mercado de tabaco en la provincia de Salta;

Que sin la intervención de dicha Entidad habría quedado un gran excedente de tabaco, lo que hubiese originado serios problemas en el sector provincial, por lo que la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación ha considerado favorablemente la situación, pudiendo ser revertida con la presente refinanciación y consolidación transformando su pasivo a corto plazo en pasivo de largo plazo, lográndose en esta forma el desahogo necesario para colocar los excedentes comercializables sin apremios financieros;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en vigencia la Resolución Nº 172 emanada de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación en fecha 19 de marzo de 1981, que aprueba el Plan Nº 103 preparado por el Fondo Especial del Tabaco denominado "Refinanciación y Consolidación de la deuda que mantiene la Cámara del Tabaco de Salta y la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda." con la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación por préstamos otorgados con recursos del Fondo Especial del Tabaco que asciende a la suma de u\$s 6.795.897 según el procedimiento de ajuste obrante en el Anexo A de la citada resolución, y cuya parte resolutive a la letra dice:

"Artículo 1º — Apruébase la consolidación y refinanciación de la deuda solicitada por el Gobierno de la Provincia de Salta, referente a créditos otorgados a la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., con recursos del Fondo Especial del Tabaco por un monto equivalente a Seis millones setecientos noventa y cinco mil ochocientos noventa y siete dólares estadounidenses (u\$s 6.795.897), según lo obtenido por el procesamiento de ajus-

te obrante en el Anexo A de la presente resolución.

"Artículo 2º — La operación se ajustará a las siguientes condiciones:

- a) El Gobierno de la Provincia de Salta determinará el tipo y condiciones de las garantías y avales que aseguren el cumplimiento de la presente operación.
- b) La devolución se producirá en cuatro cuotas anuales y consecutivas con un año de gracia y no devengará intereses.
- c) El valor de cada cuota se determinará de acuerdo con la variación del tipo de cambio correspondiente al dólar estadounidense (Cotización Giros Banco Nación Argentina - Comprador) entre la fecha de la presente resolución y el de la efectiva cancelación de cada una de ellas.

"Artículo 3º — Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Administración y a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación a los fines que les compete.

"RESOLUCION Nº 172 - Firmado: Jorge H. Zorreguieta, Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación".

Art. 2º — La Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda. garantizará la consolidación y refinanciación de la deuda con la Garantía Real de Prenda ofrecida en ocasión de los créditos otorgados anteriormente por intermedio del Fondo Especial del Tabaco.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Alvarado - Azurmendi

ANEXO A

DEUDA COOPERATIVA TABACALEROS DE SALTA LTDA.

Destino del Préstamo y Nº de Resolución Aprobatoria	MONTO Original o Prorrogado	Cotización dólar a la fecha de prórroga o a pecto de la Cotización los 15 días posteriores al 18-3-81 = \$ 2.341 ingresos fondos Tes. Gral. de la Provincia	Variación dólar res- pecto de la Cotización al 18-3-81 = \$ 2.341	MONTO Actualizado al 18-3-81
Compra Tabaco * Res. Nros. 570/78 y 727/79	604.666.820	20/8/79 = \$ 1.398	67,45%	1.012.514.590
Compra Tabaco * Campaña 78/79 Res. Nros. 893/78 y 783/79	3.194.907.184	11/1/80 = \$ 1.631	43,53%	4.585.650.281
Compra Tabaco Campaña 79/80 Res. Nº 782/79	1.000.000.000	23/1/80 = \$ 1.648	42,05%	1.420.500.000
Compra Tabaco Campaña 79/80 Res. Nº 212/80	2.433.750.000	19/5/80 = \$ 1.802	29,91%	3.161.684.625
Compra Tabaco Campaña 79/80 Res. Nº 429/80	4.627.500.000	12/8/80 = \$ 1.891	23,80%	5.728.845.000
TOTAL DEUDA				15.909.194.496

* Préstamos vencidos y prorrogados
Deuda en dólares para la cotización del día 18/3/81 - 1 u\$s = 2.341 6.795.897

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Decreto Nº 581 - 4-5-81.

Artículo 1º — Prorróganse hasta el 15 de mayo de 1981, los contratos de locación de servicios y designaciones de personal temporario, cuyo vencimiento opera el 30-IV-81, y que presta servicios en los distintos organismos del Ministerio de Economía tanto centralizados como descentralizados, situación esta que quedará sujeta a la determinación del Poder Ejecutivo una vez que se apruebe el Cuadro de Cargos de la Administración Pública Provincial.

Art. 2º — Determinase que la situación de aquellos contratos de locación de servicios o designaciones temporarias que se rescindan, queden sin efecto en el transcurso del período fijado, por el Artículo 1º, o exista el propósito del Jefe del organismo respectivo de no prorrogarlos por cualquier circunstancia especial, serán comunicados en forma inmediata al Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía u Oficinas de Personal correspondiente por parte de la Unidad de Organización a la que pertenezca el agente, a los fines de suspender la liquidación de haberes pertinentes y efectuar trámites de bajas que en cada caso corresponda.

S. G. de la Gobernación - Decreto Nº 582 - 4-5-81 - Expte. Nº 01-29.857/81.

Artículo 1º — Encárgase Int. la atención de la División Compras de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, a la señora Auditora Contable y Asesora Profesional C.P.N. Irma B. Bellomo de Avila, Contratada, Categoría 22, a partir del día 20 de abril del año en curso y mientras dure la ausencia de la encargada interina de la mencionada división, señora Marta B. Guardo de Figueroa, con todas las responsabilidades y atribuciones emergentes del cargo.

M. de Economía - Decreto Nº 586 - 5-5-81 - Expte. Nº C/14-09953/81.

Artículo 1º — Inclúyese en el Rég. de Trabajo con Dedicación Adicional Semiexclusiva, a partir del 1 de febrero de 1981 y por el término de tres (3) meses, con un porcentaje del cuarenta y cinco (45%) por ciento, al Jefe de la División Vivero Forestal de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables Ing. Agr. Guillermo Enrique Rodríguez, personal temporario con una remuneración equivalente a la categoría 19.

M. de Economía - Decreto Nº 587 - 5-5-81 - Expte. Nº C/14-10062/81.

Artículo 1º — Autorízase a la Dir. Gral. de Recursos Naturales Renovables a donar, a favor del Hotel Termas de Rosario de la Frontera, la cantidad de Dos mil (2.000) árboles, distribuidos de la siguiente manera: mil quinientos (1.500) eucaliptus; cien (100) pinos y cuatrocientos (400) ro-

bles sedosos, con destino a la forestación de la cancha de golf "Profesor Horacio Dentone" que posee el establecimiento arriba mencionado; debiendo realizarse el trabajo de forestación bajo la dirección y control de personal especializado de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 443-D - 5-5-81 - Expte. Nº 01-29699/81.

Artículo 1º — Asignar desde el 1 de enero del año en curso, las funciones de impresor de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, Imprenta de la Provincia, al empleado de dicho Departamento, señor Luis Taritolay, Agrupamiento C-III, Categoría 06, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2º — Reconocer sobreasignación por subrogancia a favor del empleado de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, Imprenta de la Provincia, señor Luis Taritolay, Agrupamiento C-III, Categoría 06, quien se desempeña como impresor del citado Departamento, por un monto total de Novecientos un mil trescientos cincuenta y nueve pesos (\$ 901.359), consistente en la diferencia que existe entre su categoría de revista y la 14, por el período comprendido entre el 1-1-81 y el 30-4-81.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 444-D - 5-5-81 - Expte. Nº 2928/81-Código 78.

Artículo 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita María Teresa Chica, D.N.I. Nº 12.236.203, clase 1958, matrícula profesional Nº 202, en el cargo de clase 07, categoría 11, para desempeñarse como instrumentadora en cirugía en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

M. de Economía - Resolución Nº 445-D - 5-5-81 - Expte. Nº 22-103966/81.

Artículo 1º — Con vigencia al 24 de febrero de 1981, aceptar la renuncia presentada por el señor Ernesto Salvador Michel Esquiú, D.N.I. Número 11.944.841, Legajo Personal Nº 61.112, Personal Temporario, equivalente a categoría 02, de la Dirección General de Rentas, por razones de índole particular.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 446-D - 5-5-81 - Expte. Nº 42-10.315.

Artículo 1º — Designar como personal temporario a la señora Rosa Nieves Jérez de Quiroga, C. 1952, D.N.I. Nº 10.556.800, con vigencia al 1 de marzo del año en curso y por el término de cinco (5) meses, para desempeñar tareas como personal de servicio en la Escuela de Comercio Nº 20 Orán, con una remuneración mensual equivalente a Cat. i01-C-II, más sueldo anual complementario; debiendo imputarse el gasto por tal concepto a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19, Carácter 1, Finalidad 5, Función 20, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Ejercicio 1981.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 447-D - 5-5-81 - Expte. Nº 43-293.

Artículo 1º — Designar como "Personal Temporario" a la Hna. María Luisa Argüello, C. 1926, M.I. Nº 0.969.590, para que se desempeñe como Supervisora de Celadoras y Control de Menores en el Hogar "Buen Pastor" de esta ciudad, a partir del 9 de marzo del corriente año y por el término de tres (3) meses, con una remuneración mensual equivalente a categoría 14, más otros adicionales que pueden corresponderle. La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 448-D - 5-5-81 - Expte. Nº 44-352.662.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1 de mayo de 1981, la renuncia presentada por el señor Mercedes Tolaba, C. 1957, D.N.I. Nº 13.346.492, al cargo de Agente (L.6232/P.2614), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la Unidad Regional Norte-Orán.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 449-D - 5-5-81 - Expte. Nº 44-351.938.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1 de mayo de 1981, la renuncia presentada por el señor Francisco Torrejón, C. 1954, D.N.I. Número 11.295.573, al cargo de Agente (L.6602/P.2777), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la Guardia de Infantería de la Unidad Regional Centro.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 450-D - 5-5-81 - Expte. Nº 52-119.845.

Artículo 1º — Autorizar por los Departamentos Sectorial de Personal y Contable de este Ministerio, a efectuar el pago de la licencia reglamentaria del año 1980, a favor de la ex-empleada de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, señora Máxima Merida de Aparicio (Cat. 08-B-II) y cuyo importe asciende a Cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos setenta y tres pesos (\$ 483.973). Dicha erogación se imputará a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparcial 006, Item 06, Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 451-D - 5-5-81 - Expte. Nº 59.048/81-Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de elementos de limpieza con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad, conforme al siguiente detalle:

Pedido Nº 338 - Dirección General de Familia y Minoridad \$ 102.396.650.

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 41988

F. Nº 260

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 5/81, para el día 29 de mayo de 1981 a horas 12 o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la provisión de útiles para Casa Central, Sucursales y/o Delegaciones, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo.

Consultas y Pliego de Condiciones: Banco Provincia de Salta, Oficina Secretaría y Económico, España 518, Salta.

Precio del pliego: \$ 7.000 (sujeto a reajuste). Por el Banco Provincial de Salta.

Miguel S. Barrientos, Sub-Gerente Departamental, a/c. Gerencia Departamental - Mario Tuelo, Jefe de Departamento.

Valora l cobro \$ 42.000

e) 11 al 13-5-81

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 41971

F. Nº 4179

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

IMPORTANTE REMATE ADMINISTRATIVO

Un automóvil Ford Falcon, mod. 1977

El día 22 de mayo de 1981, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Banco Provincial de Salta en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta vs. Saurat, René León y Saurat, Josefa María E. Mazieres de", Secuestro, Expte. Nº 13.647/80 que se tramita por ante el Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación y de acuerdo con la Ley de Prendas Art. Nº 39 procederé a rematar con la base de \$ 5.000.000, un automóvil Ford Falcon mod. 1977, motor Nº DTCA 46.563, chasis Nº KA-02TC-40.600 R.N.A. Nº A-049043, medidas de cubiertas 600 x 16 marca Good Year en perfecto estado de conservación y funcionamiento. El bien se encuentra secuestrado en poder del Bco. Provincial de Salta y puede verse en el horario de 16 a 18 en el depósito del Banco sito en calle C. Pellegrini Nº 752, ciudad. Condiciones de pago: de contado. Comisión de ley 10%. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. El bien se entregará una vez aprobado el remate por las autoridades del Banco. Mayores datos a Casa Central del Banco, calle España Nº 518, ciudad y/o al suscripto martillero Caseros Nº 1856, Teléf. 211106. E. Racioppi.

Imp. \$ 117.840

e) 8 al 12-5-81

O. P. Nº 41970

F. Nº 4180

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

IMPORTANTE REMATE ADMINISTRATIVO

Un camión Ford mod. 1977 y varias máquinas para carpintería

El día 29 de mayo de 1981, a horas 12 en la Sucursal del Banco Provincial de Salta de

la ciudad de Tartagal, calle San Martín esq. Cornejo y de acuerdo con lo ordenado por el Banco Provincial de Salta (Art. 39 de la Ley de Prendas) en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta vs. Ardaya, Nelsun; Ardaya, Withan; Ardaya, María Rosa Alzogaray de; y Ardaya, Lilia Ortega de", Secuestro, que se tramita por ante el Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Expte. Nº A-13.994/80 procederé a rematar con la base de \$ 25.000.000, un camión marca Ford F. 7000 mod. 1977 motor marca Perkins, grabado motor Nº PA-6459346, carrocería o chasis marca Ford, grabado carrocería o bastidor Nº KA6LTC - 41.680, dominio Nº A-034.378, el bien se encuentra secuestrado y está en poder del Banco. Sucursal, localidad de Profesor Salvador Mazza (Pocitos) Prov. de Salta y puede ser revisado en ese lugar en horario del Banco. Acto seguido procederé a rematar con base de \$ 35.000.000 los siguientes bienes que se encuentran en poder del demandado Sr. Nelsun Ardaya con las obligaciones y responsabilidades de ley como depositario judicial de los mismos y pueden verse en horario comercial en la localidad de Aguaray, Departamento San Martín, Provincia de Salta en la calle Güemes Nº 347 de esa localidad:

una máquina sin fin, de volante de 1,10 mts. de diámetro, marca "Merelle" Nº 7142 c/ motor trifásico de 20 HP, marca "Corradi" Nº 77667; una máquina sin fin de volante de 1,10 mts. de diámetro, marca "Beck Hnos." Nº 3370, motor de 20 HP, marca "Corradi" Nº 18,269; una máquina sin fin volante de 0,80 mts. de diámetro marca "Beck" Nº 25.670, motor de 10 HP, marca "Corradi"; una máquina combinada de 7 operaciones marca "Beck Hnos." Nº 31.067, equipada con motor de 5 HP, marca "Corradi" Nº 261749; una máquina Tupí de pie marca "Beck Hnos.", estructura metal Nº 26.938 con motor de 4 HP, marca "Corradi" Nº 20997; una máquina cepilladora de pie marca "Rada", con 2 carros automáticos Nº 1786, equipada con motor de 4 HP Nº 9873. Condiciones de pago: de contado. La subasta se llevará a cabo aunque ese día fuera declarado inhábil. Comisión 10%. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos a Casa Central del Banco, calle España Nº 518, ciudad y/o al Gerente de la Sucursal del Banco en Pocitos y/o al suscripto martillero calle Caseros Nº 1856, ciudad, Teléf. 211106. E. Racioppi.

Imp. \$ 307.200

e) 8 al 12-5-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 42003

F. Nº 4230

El doctor Néstor Esquiú, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de CUELLO MARTA BEATRIZ ALAGASTINO DE", Expte. Nº A.16.309/81, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como acreedores o herederos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Secretaría, 20 de abril de 1981. Publicación: 3 días. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 11 al 13-5-81

O. P. Nº 42002

F. Nº 4232

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos, acreedores y a todas las personas que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DOLORES JIMENEZ DE SOTO, Expediente Nº 25599/72, para que hagan valer los mismos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Salta, mayo 5 de 1981. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 11 al 13-5-81

O. P. Nº 42001

F. Nº 4249

La doctora Ana C. Garzón de Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de TOLABA FRANCISCO" Expte. Nº 15.112/81, cita y emplaza por treinta días a he-

rederos, acreedores y a toda persona que se crea con derechos a la sucesión, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 10 de abril de 1981. Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 42.000

e) 11 al 13-5-81

O. P. Nº 41993

F. Nº 4218

El doctor Martín Cornejo Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 12ª Nominación en autos: "APAZA, HUMBERTO REGIS - Sucesorio", Expte. Nº 1-A-16.033/81, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 17 de mayo de 1981. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 11 al 13-5-81

O. P. Nº 41991

F. Nº 4211

El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación Civil, Comercial, Distrito Norte Orán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CAMPOS, para que comparezcan hacer valer sus derechos, en autos: "Sucesorio de Josefa Campos", Expte. Nº 958/80. San Ramón de la Nueva Orán, febrero 6 de 1981. Dra. Virginia Nadra Chaúd, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 11 al 13-5-81

O. P. Nº 41985

F. Nº S/C. Nº 2259

La doctora Laura Laconi de Saravia, Secretaria del Juzgado Civil y Comercial 2da. Nomi-

nación, en Expte. Nº 56.960/79, caratulado: "Sucesorio de GUANUCO, ABRAHAM y MARIA VELARDE DE GUANUCO", cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de abril de 1981. Publicación: tres (3) días. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Sin cargo e) 8 al 12-5-81

O. P. Nº 41982 F. Nº 4199

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en Expte. Nº A-16.102/81 caratulado: "Sucesorio de: RUEDA, AMADO", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Secretaria, Dra. Mercedes Janín de Arias. Salta, 20 de abril de 1981. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 8 al 12-5-81

O. P. Nº 41981 F. Nº 4200

El doctor Antonio María Morosini, Secretario del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 8º Nominación, a cargo de la Dra. Ana C. Garzón de Figueroa, cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores, herederos y a todas aquellas personas que se crean con derecho a esta sucesión, para que hagan valer sus derechos en el Expediente Nº A-15.855/81 autos caratulados "AYBAR, AMBROSIO - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 20 de abril de 1981. Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 42.000 e) 8 al 12-5-81

O. P. Nº 41980 F. Nº 4194

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 11º Nom. cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, con JUAN JOSE MINATI Expediente. Nº A-15738/81, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 8 al 12-5-81

O. P. Nº 41979 F. Nº 4195

El doctor Mario R. D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación en juicio "HILDEBRANDT, FRANCISCO GASPAR y HILDEBRANDT, ESPERANZA ELISA

DIAZ PIRIZ DE - Sucesorio", Expte. 33.188/79, cita a herederos y acreedores de la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 23 de abril de 1981. Adriana García de Escudero, Secretaria, C. y Com. 5ta. Nominación.

Imp. \$ 42.000 e) 8 al 12-5-81

O. P. Nº 41978 F. Nº 4196

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaria del Dr. Enzo Di Gianantonio, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el juicio "CALISAYA, COSME DAMIAN s/Sucesorio", Expte. Nº A-16.905/81. Publíquese por tres días. Salta, 27 de abril de 1981. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 42.000 e) 8 al 12-5-81

O. P. Nº 41977 F. Nº 4193

La doctora María Elsa Mingo de Palacios, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10º Nominación, en los autos: "APARICIO, LAZARO - Sucesorio", Expediente Nº A-18.222/81, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de don Lázaro Aparicio, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, abril 29 de 1981. María Elsa Mingo de Palacios, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 8 al 12-5-81

O. P. Nº 41976 F. Nº 4184

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "FRIAS, JUAN MATOS, s/Sucesorio", Expte. Nº A-16.073/81, cita por edictos que se publicarán por tres días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de referencia, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 5 de mayo de 1981. Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 8 al 12-5-81

O. P. Nº 41975 F. Nº 4185

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, en el juicio: "MOLINA, MARIA VILLA GOMEZ DE - s/Sucesorio", Expediente Nº A-14257/80, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 5 de mayo de 1981. Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 8 al 12-5-81

O. P. Nº 41974

F. Nº 4186

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, en los autos caratulados: "SANGARI, FORTUNATO DESIDERO - s/Sucesorio", Expte. Nº 17.555/81, cita a herederos, acreedores y a todas aquellas personas que se consideren con derechos al sucesorio de referencia, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días. Publíquese por tres días. Salta, abril de 1981. — Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 8 al 12-5-81

O. P. Nº 41973

F. Nº 4187

El doctor Guillermo Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de SALOMON, Ricardo", Expte. Nº 15.696/79, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de abril de 1981. Publicación por tres días. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 8 al 12-5-81

O. P. Nº 41968

F. Nº 4181

El doctor Roberto D. Orozco, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de COCILOBO, SANTIAGO JOSE", Expte. Nº A-17362/81, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días. Publicación por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 6 de mayo de 1981. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 8 al 12-5-81

O. P. Nº 41959

F. Nº 4168

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés en los autos caratulados: "Sucesorio de IGLESIAS, JUAN FRANCISCO", Expte. Nº A-17.713/81, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, abril 30 de 1981. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$ 42.000

e) 7 al 11-5-81

O. P. Nº 41955

F. Nº 4163

La doctora Virginia Franco, Secretaria del Juzg. de Ira. Inst. C. y C. 10ª Nominación a cargo del Dr. Jorge Daniel Cabrera en autos: "DALALE, LUISA ASIS DE - Sucesorio", Expediente Nº A-02023/80, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con herederos o acreedores, bajo apercibimiento de

derecho a los bienes de esta sucesión, sean como lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de agosto de 1980. Dra. Virginia Franco, Secretaria. Imp. \$ 42.000 e) 7 al 11-5-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 41998

F. Nº 4221

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

Base \$ 33.788.800

El día 15 de mayo de 1981, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C. en juicio: "Montemayor, Abdón - Velazco, Jorge vs. Calatayud, Ismaél René, s/Ejec. Hip.", Expte. Nº A-04356/80, remataré con base de \$ 33.788.800, importe correspondiente a la hipoteca, un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal en calle Zavala Nº 535, Ext. 10 m. de frente por 24,89 de fondo. Servicios: agua, luz, cloacas y gas natural. Construcción: un garaje; dos habitaciones de material, baño servicio, colocación artefactos baño primera, acondicionamiento de la cocina (calefón, mesada), portón, ventanas rejas, instalaciones sanitarias y eléctricas y agua corriente. Estado de ocupación: habita la señora María E. Guil y sus familiares. Catastro: 65232. Sección D, manzana 58 b, parcela 24 de R.I. de la Capital. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Teléf. 219104. Imp. \$ 160.000 e) 11 al 15-5-81

O. P. Nº 41997

F. Nº 4213

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Una máquina cortadora de piedras

El 13 de mayo de 1981 a horas 17 en Sarmiento 729, ciudad, por orden del señor Juez de Ira. Inst. C. y C. de 7ma. Nom. en autos "C.J.M. c/R.A.D." Ejecutivo y Emb. Preventivo, Expte. A-08209/80 procederé a rematar Sin Base y dinero de contado una máquina cortadora de piedra sin marca, equipada con tres motores Czerweny Nº 119712 de 40 CV., 1487 de 2 CV. y 1872/1312 de 1 CV. Revisar el bien en Los Alamos de la localidad de Cerrillos. Edictos por dos días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. Informes Teléf. 215572. O. R. Celiz.

Imp. \$ 28.000

e) 11 y 12-5-81

O. P. Nº 41996

F. Nº 4214

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Muebles para carnicería y otros

El 13 de mayo de 1981 a las 17,30 horas en Sarmiento 729, ciudad y conforme lo ordena-

do por el señor Juez de Ira. Inst. C. y C. de 7ma. Nom. en autos: S.H.A. vs. C.H.A. Ejecutivo, Expte. Nº A-15.464/81, remataré Sin Base y dinero de contado: dos enciclopedias, once cuchillos de mesa, una bicicleta, una mesa madera de 0,80 x 1,10, una mesa con estante de 1,20 x 0,70, un banco carnicero de madera y un exhibidor de precios. Revisar en el domicilio arriba indicado. Comisión 10%. Edictos en B. Oficial y El Tribuno. O. R. Céliz.

Imp. \$ 28.000 e) 11 y 12-5-81

O. P. Nº 41995 F. Nº 4215

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Un combinado estereofónico

El 12 de mayo de 1981 a las 17 horas en Av. Sarmiento 729, ciudad y conforme a lo ordenado por el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nom. en autos: "MYM S.R.L. vs. M.S. de", Ejecutivo, Expediente Nº A-14.829/81, remataré Sin Base y dinero de contado: un combinado marca Stromberg Carlson 4 velocidades, estereofónico. Revisar en el domicilio arriba indicado. Comisión 10%. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. O. R. Céliz.

Imp. \$ 28.000 e) 11 y 12-5-81

O. P. Nº 41994 F. Nº 4216

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 12 de mayo de 1981 a horas 17,30 en Sarmiento 729, ciudad, por orden del señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos "Ejecutivo - J.S.V. c/ M.A. y/o T.O.", Expte. A-12.831/80, procederé a rematar Sin Base y al contado los siguientes bienes: una máquina de escribir marca Olympia Nº M-8-4451721 de ciento treinta espacios y un ventilador de pie marca Rosario, Mod. Circulador 8/60 Nº 20065. Revisar los bienes en el domicilio indicado los que se entregarán a sus compradores en el mismo acto. Edictos por dos días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Informes al Teléfono 215572. O. R. Céliz.

Imp. \$ 28.000 e) 11 y 12-5-81

O. P. Nº 41987 F. Nº 4206

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una máquina eléctrica cepilladora

Marca "Castelferro"

El día 12 de mayo de 1981 a horas 18,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., en autos: "Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva que se le sigue a Arce, Jorge y Arce, Edgardo" Expediente Nº A-04320/80, remataré sin base y al contado: Una máquina eléctrica cepilladora, completa, marca Castelferro, sin número visible, siendo su motor "Est-el-ar", Nº 50639, Tipo 5.300, que puede verse en mi poder. Edictos: 3 días en Boletín

Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - 25 de Mayo 322 - Tel. 217260. Imp. \$ 42.000 e) 8 al 12-5-81

O. P. Nº 41972 F. Nº 4178

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Televisor "B G H" 17"

El 12 de mayo de 1981, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré sin base: un televisor marca "B G H", Nº 11.829, de 17" al que pueden revisar los interesados en Mitre 256, ciudad. En el acto pago íntegro del valor de la compra. Entrega inmediata del bien. Comisión 10% a cargo comprador. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación, en juicio: "Lerma S.A.C.I. F.I.M.A. vs. Amador, Luis César - Ejecución Prendaria", Expte. A-15.295/81. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo sea declarado inhábil). — Julio A. Gallo Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$ 42.000 e) 8 al 12-5-81

O. P. Nº 41960 F. Nº 4171

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Finca denominada "Río Blanco" ubicada en Payogasta Dpto. de Cachi de esta Provincia de Salta - Base \$ 24.167.374

El día 14 de mayo de 1981, a horas 18,30 en calle Florida 959 de esta ciudad por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 3ra. Nom. C. y C. Juicio: "Canónico, Orlando César vs. Vera Alvarado, Gustavo - s/Ejecutivo", Expte. Nº A-1036/80, remataré con Base de \$ 24.167.374, importe correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal, finca denominada Río Blanco, ubicada en Payogasta, Dpto. de Cachi, provincia de Salta. Con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. Extensión de 43 has. 791,74 m2. Límites: Cat. 1080, Frac. "A" de Adolfo Vera Alvarado y Nieves Díaz de Vera Alvarado al N.: S. remanente Finca Río Blanco, Cat. 1082; al E. propiedad de Enrique Klix; al O. propiedad de Enrique Klix, con un callejón existente en la misma de 2713 m2., Cat. 1081. Inscripto al libro 5, folio 189, asiento 19 de Cachi. La misma se encuentra ocupada por el encargado señor Julio Cruz. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por seis días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudíño, T. 219104. Imp. \$ 168.000 e) 7 al 14-5-81

O. P. Nº 41956 F. Nº 4164

Por: MODESTO S. ARIAS

JUDICIAL

Un tractor marca Caterpillar, industria U.S.A., modelo 1977, modelo D8K, rodados delantero y trasero carriles de 300 HP.

El día 26 de mayo de 1981 a horas 17, en el

Juzgado de Paz de Rosario de Lerma, remataré con la base de \$ 216.000.000, importe del crédito prendario: un tractor marca Caterpillar, industria U.S.A., modelo 1977, serie Nº 77V8280, chasis Nº 8P5470; modelo D8K, rodado delantero y trasero carriles de 300 HP, motor marca Caterpillar, 6 cilindros, motor Nº 17S8666, que puede ser revisado en Finca El Carmen del Sr. Freddy Saravia, depositario judicial del bien, no afectándole por ningún motivo la declaración judicial de quiebra del fallido; se llega por el camino a Rosario de Lerma, Vivero Las Acacias, doblando hacia la izquierda unos 800 m. aproximadamente. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Banco de la Nación Argentina - Concurso especial en Expte. Nº 52.043/79 - "Quiebra de Miguel Ragone (h)"; Expte. Nº A-10.781/80. Forma de pago: de contado. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribunal. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Teléf. 217547, Tucumán 625, ciudad. Nota: El Banco de la Nación Argentina otorgará hasta el 80% en crédito sobre la base fijada, siempre que el cliente se encuentre en condiciones de operar a crédito. Fernando E. Sylvester, Abogado.

Imp. \$ 168.800

e) 7 al 13-5-81

O. P. Nº 41938

F. Nº 4126

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Inmuebles rurales en Rosario de Lerma

El 12 de mayo de 1981, a las 18 y 45' horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 120.000.000, los inmuebles rurales con todo lo edificado, clavado y plantado y que se detallan a continuación: I) Lote 41 del plano 492 de R. de Lerma, parte integrante de la finca Carabajal, situado en el Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). Superficie: 19 has. 2.773,62 m². II) Lote 37 del plano 576 de R. de Lerma. Superficie: 17 has. 3.814,95 m². Ambos lotes integran la cédula parcelaria, matrícula Nº 6.829. III) Lote 36 del plano 492 de R. de Lerma, fracción ésta también integrante de la finca Carabajal. Superficie: 25 has. 2.249,74 m², matrícula Nº 6056. Mejoras: siete piezas para viviendas, un galpón para encañar, dos estufas para secado de tabaco, un galpón para encañar mitad destechado y cuatro estufas en malas condiciones. Habitan las viviendas el señor Andrés Delgado en su condición de encargado y seis empleados. Tierras aptas para el cultivo de tabaco, etc. Tiene concesión de agua para riego. El Banco Provincial de Salta otorgará facilidades de pago hasta el 70% del precio de compra, debiendo los interesados concurrir con la debida antelación para tratar la factibilidad del mismo, a la oficina de Asuntos Legales sita en calle España Nº 518, 2º piso, ciudad. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 10º Nom., Secretaría a cargo de la Dra. M. Elsa Mingo de Palacios en la ejecución hipotecaria seguida por el Banco Provincial de Salta, en Expte. Nº A06889/80. Edictos: 5 días en el B. Oficial y El Tribunal. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 249.500

e) 5 al 11-5-81

O. P. Nº 41937

F. Nº 4127

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 30.000.000

El 12 de mayo de 1981, a las 18 y 30' horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 30.000.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Cancha Rayada Nº 2365, Barrio El Libertador de esta ciudad. Nomenclatura catastral: sección L, manzana 27 a, parcela 17, matrícula 41.769. Extensión del terreno: 10,50 mts. de frente por 22 mts. de fondo. Construcción: un living comedor, tres dormitorios, baño de segunda, cocina chica y un lavadero. Habitan el inmueble: la Sra. Nely B. Orellana de Cayo, Juan Carlos, Leonor, Miguel, Cladys y Norma Cayo. Servicios con que cuenta el inmueble: agua, luz, cloacas, etc. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 7a. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Hortencia M. Salas, en la ejecución hipotecaria seguida en Expte. Nº A14247/80. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión 5% a cargo del comprador. Edictos: 6 días en el B. Oficial y El Tribunal. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 168.000

e) 5 al 12-5-81

O. P. Nº 41911

F. Nº 4084

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Finca "Gibraltar" o "Santuario" (Cachi); Finca "Curapayti" o "Curupaiti" (Rivadavia); Inmueble de 6 has. 821,73 m², en el pueblo de Rosario de Lerma y 2 parcelas urbanas en la ciudad de Salta, unidas por una misma edificación ubicadas en calle Miguel Ortiz 433 al 435 (Las Condes S.A.).

El día 15 de mayo de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Concurso Especial en Expte. Nº A-07321/80 s/Quiebra de Carlos Alberto Robles, solicitada por el Banco del Noroeste Coop. Ltda.", Expte. Nº 1A-12185/80, remataré los siguientes inmuebles, con las bases que se detallan: 1) Con base de \$ 611.192.550, el inmueble rural denominado Finca Gibraltar o Santuario, ubicado en el Dpto. de Cachi, Catastro Nº 84, con título registrado a Folio 203, Asiento 22 del Libro 4 del R.I. de Cachi. Superficie: 2.745 has. Límites: N.: Finca La Hoyada, Finca Vallecito y Finca Hueco; S.: Finca El Colte y Río Calchaquí; E.: Finca El Hueco y Río Calchaquí; O.: Finca El Colte, La Hoyada y Vallecito. Posee una casa sala, con 4 dormitorios, 1 living-comedor, 1 comedor, cocina instalada a gas, tanque de agua propio, 1 despensa, 2 baños de primera, 1 galería y 1 galpón, 3 piezas chicas, 1 escritorio y 1 baño de segunda. Hay 8 casas para peones, de adobe y techo de caña y barro, ocupadas por los Sres.: Bonifacio López, Elva Rueda, Mamerto Pastrana, Isidro Guaymás, Rafael Guedilla, Fermín Castillo, Eleuterio Herrera y Carmen López. Algunos de los ocupantes aducen ser socios en los cultivos con el demandado y otros, como el encargado de la finca Sr. Bonifacio López, manifiesta haber tenido un contrato verbal con el

propietario. Hay además 6 casas desocupadas en malas condiciones. Hay una represa con bordes de tierra de aproximadamente 100 m²., 1 alfar de aprox. 4 has.; un viñedo de aprox. 3 has. Tierras aptas para cultivos de pimentón, maíz, nogal y frutales; 2 quintas con cultivos de frutales; potreros alambrados. 2) con base de \$ 457.256.000 el inmueble rural ubicado en Rivadavia - 17, matrícula Nº 249, denominado Finca Curapayti o Curupayti. Superficie: 3.748 has. Límites: N.: Prop. de Luis Güemes; S.: Río Teuco; E.: Prop. de Isabel O. de Pereyra; O.: Prop. de Luis Güemes. Títulos: Libro 2, Folio 143, Asientos uno y dos. Estado de ocupación: Desocupada. 3) Con base de \$ 305.000.000 el inmueble urbano, ubicado en Rosario de Lerma - 19. Matrícula Nº 4561, individualizado como lote 21 del Plano 350. Superficie: 6 has. 821,73 m². Límites: N.E.: calle Carlos Pellegrini; N. O.: callejón interno de la finca y parte del lote 22. Antecedente dominial: Libro 25, Folio 335, Asiento 4. Posee una espléndida construcción de primera calidad, de aproximadamente 1.200 m²., cubiertos, refaccionada en parte y en otras, a medio construir, consta de salones de recepción, dormitorios, galerías, baños, y en planta alta, de living-comedor, tres dormitorios, baño, terraza y pileta de natación. La construcción se encuentra sobre la primera cuadra de calle C. Pellegrini. Estado de ocupación: libre de ocupantes. 4) Con base de \$ 305.000.000, los inmuebles ubicados en la Ciudad de Salta, calle Miguel Ortiz Nº 433 y 435, Catastros Nº 8475 y Nº 4924, individualizados como lotes 17 y 16 de la Manzana 36 del Plano Nº 346, respectivamente. El Catastro Nº 8475 tiene una extensión de 12 m. de frente por 62 m. de fondo, lo que hace una superficie de 744 m²., y el inmueble Matrícula Nº 4924, tiene una extensión de 12 m. de frente por 38 m. de fondo, lo que hace una superficie de 456 m². Sobre ambos inmuebles se encuentra edificada una estructura parabólica con techos de chapas de zinc, donde funciona una fábrica de calzados, de 912 m². cubiertos, hay oficinas alfombradas, baños y depósitos. Nota: No habiendo postores por las bases anunciadas, transcurridos 15' de espera, se reducirán las mismas en un 25% o sea: Catastro Nº 84, Cachi: Base: 458.394.413; Catastro Nº 249, Rivadavia, Base \$ 342.942.000; Catastro 4561, Rosario de Lerma, Base: \$ 228.750.000 y Catastros 4924 y 8475 (conjuntamente), Base: \$ 228.750.000. No habiendo postores por estas últimas bases y transcurridos otros 15', se bastarán únicamente los inmuebles Catastro Nº 84 de Cachi, con la base de \$ 76.586.528 y Nº 249 de Rivadavia, con la base de \$ 85.196.000, importes de sus valuaciones fiscales. Señal: 30% a cuenta de precio y 5% de Comisión a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 8 días en B. Oficial y El Tribuno. Informes: E. V. Solá, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260.

Imp. \$ 1.462.400

e) 30-4 al 12-5-81

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 41999

F. Nº 261

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez

de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, del Distrito Judicial del Sur, en los autos: "Albaizeta, José Miguel Angel s/ Concurso Civil, solicitado por el acreedor Carlino Hnos. S. A., Expte. Nº 15.672/81", ha resuelto: I) Declarar en estado de "Concurso Civil" definitivo con los efectos de la "Quiebra" a José Miguel Angel Albaizeta, agricultor, domiciliado en Gaona, Joaquín V. González, Dpto. de Anta, Provincia de Salta... V) Ordenar se haga entrega al Síndico, por el actuario, dentro de las veinticuatro horas del cargo por el primero, de todos los bienes que se encuentren en poder del concursado o de terceros... VI) Intimar al concursado y/o terceros, que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Síndico los bienes del concursado... VII) Ordenar la prohibición de hacer pagos al concursado, bajo apercibimiento respecto de los que lo hicieren de no quedar liberados por los mismos... VIII) Fijar el día 24 de junio de 1981 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación de crédito y títulos justificativos... XIV) Fijar el día 10 de agosto de 1981, a horas 10 para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurren. Se hace saber que ha sido designada Síndico la doctora Miriam B. Iriarte, domiciliada en calle Alsina Nº 318, de la Ciudad de Salta, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, de lunes a viernes de 17 a 20 horas. La publicación se realizará por cinco días sin cargo en el Boletín Oficial y El Tribuno, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (artículo 97, Ley 19.551). — Metán, 6 de mayo de 1981. — Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Valor al cobro \$ 132.000

e) 11 al 15-5-81

O. P. Nº 41929

F. Nº 256

Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación, en los autos: "SASTRE REMIS, Cristóbal s/Concurso Civil solicitado por el acreedor Carlino Hnos. S.A.", Expte. Nº 15.671/81, ha resuelto: I) Declarar en estado de concurso civil definitivo con los efectos de la quiebra a Cristóbal Sastre Remis, agricultor, domiciliado en Gaona - Joaquín V. González, Dpto. Anta, Provincia de Salta. V) Ordenar se haga entrega al Síndico, por el Actuario, dentro de las 24 horas de la posesión del cargo por el primero, de todos los bienes que se encuentren en poder del concursado o de terceros. VI) Intimar al concursado y/o terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 horas de su requerimiento, pongan a disposición del síndico los bienes del concursado. VII) Ordenar la prohibición de hacer pagos al concursado bajo apercibimiento respecto de los que lo hicieren de no quedar liberados por los mismos. VIII) Fijar el día 27 de Mayo como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico su pedido de verificación del crédito y títulos justificativos. XIV) Fijar el día 7 de Agosto a horas 10 para que tenga lugar la junta de acreedores en dependencias del Juzgado. la que se realizará con los que concurren. Se hace saber que ha sido designado síndico el

Dr. Carlos G. Douthat, domiciliado en Juramento Nº 72 de la Ciudad de Salta, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos los días martes, jueves y viernes de 17 a 20 horas. La publicación se realizará por cinco días sin cargo en B. Oficial y El Tribuno, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 97, Ley 19.551). — Metán, 4 de Mayo de 1981. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria. Valor al cobro \$ 145.500 e) 5 al 11-5-81

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 41950 F. Nº 257

José Javier Cornejo, Juez Federal Reemplazante de Primera Instancia de la Provincia de Salta, en el Expte. Nº 92.887/81 s/Infracción a los artículos 44 y 45 de la Ley de Prendas, depositario infiel - c/Ramón Baigorria y otro, cita por ante este Juzgado a RAMON BAIGORRIA a comparecer dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Penal). — Secretaría, 30 de abril de 1981. — Miguel Guillermo Pons, Secretario Juzgado Federal.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 6 al 12-5-81

O. P. Nº 41925 F. Nº 253

José Javier Cornejo, Juez Federal Reemplazante de Primera Instancia de la Provincia de Salta, en el Expte. Nº 92.811/80 s/Defraudación c/Jorge Pablo De Bonis y otros, cita por ante este Juzgado a JORGE PABLO DE BONIS dentro de los diez días de notificado (arts. 139 y 148 inc. 3º del Código de Procedimientos en Materia Penal). — Secretaría, 29 de abril de 1981. — Miguel Guillermo Pons, Secretario Juzg. Federal.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 5 al 11-5-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 41961 F. Nº 4170

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, Secretaría de la doctora Susana Raquel Alday, en los autos caratulados "Bertini de House, María Pía, Autorización Judicial para vender", Expte. Nº A-16625/81, cita al señor John Riley House, por el término de tres días a fin de que comparezca a juicio para hacer valer sus derechos en el plazo de seis días a contar desde la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Publicación 3 días. Salta, 5 de mayo de 1981. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 36.000 e) 7 al 11-5-81

O. P. Nº 41951 F. Nº 4155

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Sexta Nominación, en el Expte. Nº A-16.845/81, caratulado: "UPTON, Ian Kenneth y Lomnicz de UPTON, Irene María s/Cancelación de Título", a resuelto:

I) Disponer la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 068636 extendido por el Banco del Noroeste Cooperativo Limitado, otorgado el día 2 de febrero de 1981, por un capital de \$ 4.689.863 (cuatro millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesos), a una tasa anual del 68%, lo que significa un interés por el tiempo de imposición de \$ 279.593 (doscientos setenta y nueve mil quinientos noventa y tres pesos), que sumado al capital totaliza como valor reembolsable, la suma de \$ 4.969.456, (cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos), a nombre de Ian Kenneth Upton y/o Irene María Lomniczi de Upton. II) Practicar por el término de diez días la publicación de edictos en un diario de circulación comercial. III) Ordenar su pago una vez transcurridos treinta días de la última publicación de los edictos. IV) Regístrese, notifíquese y ofíciase. — Salta, 28 de abril de 1981. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 175.800 e) 6 al 19-5-81

O. P. Nº 41943 F. Nº 4140

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, en Expte. Nº A-16.052/81, caratulado: "SANCHEZ, Miguel Angel s/Cancelación de Títulos", ha resuelto: Declarar la cancelación del certificado nominativo transferible a plazo fijo Nº 120796 por la suma de \$ 11.641.729 sobre el Banco Provincial de Salta y certificado Nº 0236386 por la suma de \$ 2.289.217 a cargo del Banco Hipotecario Nacional. Ordenar la publicación de la presente resolución por el término de cinco días en el diario El Intransigente. Autorizar su pago, si no hubiere oposición, a los sesenta días a contar de la última publicación del presente auto. Cópiese, regístrese y notifíquese. — Salta, 24 de Abril de 1981. — Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 6 al 12-5-81.

O. P. Nº 41939 F. Nº 4125

En los autos caratulados "Constructora Omega s/Quiebra", Expte. Nº 13-080/80 que se tramita en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, a cargo del Dr. Juan José Saravia Royo, Secretaría del Dr. Enzo Di Gianantonio, se ha resuelto: 1º) Postergar para el 13 de mayo de 1981 la presentación del informe individual de los créditos y fijar el 26 de junio de 1981 a horas 9 para la celebración de la junta de acreedores. 2º) Publicar por 5 días en Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.

Imp. \$ 60.000 e) 5 al 11-5-81

O. P. Nº 41928 F. Nº 4118

El Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. de Tercera Nominación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Jujuy, República Argentina, comunica por cinco días a los acreedores de la deudora de los autos Nº 620/80 Concurso Preventivo de Acreedores solicitada por Compa-

pañía Maderera EL ALISO S.R.L. que la audiencia fijada para la celebración de la junta de acreedores que debía llevarse a cabo el día 28 de abril de 1981, ha sido postergada y se llevará a cabo el día 16 de junio de 1981 a las 8,30 por ante este Juzgado y Secretaría actuante. — Secretaría número seis, escribano Gustavo F. Cau Loureyro. — Francisco Roberto Soto, Abogado - C.J.S. - C. 3 - Folio 198.

Imp. \$ 60.000

e) 5 al 11-5-81

O. P. Nº 41786

F. Nº 3782

El doctor Roberto David Orozco, Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, en el Expte. Nº A-16.830/81, caratulado: "Llanos de Monteros Delia - Cancelación de depósito a plazo fijo", ha resuelto declarar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 24.370, cuenta Nº 126090, por la suma de \$ 3.165.699 (Tres millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos noventa y nueve pesos). Ordenar la publicación de la presente resolución por el término de 15 días en el diario El Tribuno. Autorizar su pago si no hubiere oposición a los sesenta días a contar de la última publicación del presente auto. Cópiese, regístrese y notifíquese. Salta, 31 de marzo de 1981. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 180.000

e) 21-4 al 12-5-81

O. P. Nº 41700

F. Nº 3645

La Escribana Lilia E. Orellana García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, a cargo de la señora Juez doctora Nelly Caffaro de Chalabe en los autos caratulados: "Bravo Herrera Lucía Teodora. Información sumaria", expediente número A16.980/81, en el que se solicita se modifique el nombre de la menor Noelia Estefanía Iglesias Bravo Herrera o Lorena Estefanía Iglesias Del Castillo, y se ordene anulación de una de las inscripciones de nacimiento efectuada en el Registro Nacional de las Personas con respecto de la mencionada menor, cita y emplaza a todas las per-

sonas que tengan interés legítimo en este juicio para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de quince días para que formulen la respectiva oposición a esta información sumaria que pretende la actora, bajo apercibimiento de ley. Salta, abril de 1981. Publíquense edictos en un diario oficial una vez por mes durante dos meses. Esc. Lilia E. Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 24.000

e) 10-4 y 11-5-81

EDICTOS DE QUIEBRA

O. P. Nº 42004

F. Nº 262

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaria de la Escribana Raquel Torino de Rueda, comunica por el término de 5 (cinco) días que en el Expediente Nº 2-A-18.205/81 se ha resuelto:

Iº) Declarar la quiebra de la "Talabartería La Bola de Oro - Pereyra Fariña S. R. L.", con domicilio en calle Florida Nº 338 de esta ciudad.

IIº) Ordenar se haga entrega al Síndico dentro de las 24 horas de su posesión de cargo, de todos los bienes de la fallida que se encuentren en su poder y de terceros, instalaciones, libros de comercio y demás documentación en la forma prevista por los Arts. 170 y 173 de la Ley 19.551.

IIIº) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento a los que los hicieren de no quedar liberados.

IVº) Fijar el día 30 de junio de 1981 o el subsiguiente hábil como fecha de vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación de créditos y los títulos justificativos.

Vº) Establecer el día 22 de setiembre de 1981 o el subsiguiente hábil, a horas 10, para que tenga lugar en dependencias del Juzgado la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurren.

VIº) Designar como Síndico al Contador Público Nacional Juan José Fernández, con domicilio en calle Martín Cornejo Nº 62 de esta ciudad ante quien deberán concurrir los acreedores a los efectos de la verificación, de lunes a viernes de 17,30 a 19 horas. — Salta, 6 de mayo de 1981. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Valor al cobro \$ 114.000

e) 11 al 15-5-81

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 41992

F. Nº 4220

CLINICA CORDOBA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas de Clínica Córdoba S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de mayo de 1981 a las 20 horas en el local social de calle Zuviría 631 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico titular, correspondiente

al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1980.

2º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 1980.

3º Elección de tres Directores titulares por dos años; dos Directores suplentes por un año; un Síndico titular por un año y un Síndico suplente por un año.

4º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

Salta, mayo de 1981

Romilda S. de Saravia Cánepa
Presidente

Imp. \$ 140.000

e) 11 al 15-5-81

O. P. Nº 41934 F. Nº 4203
Cooperativa de Provisión Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta, Limitada

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta Ltda., convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de mayo de 1981 a las 17 horas en Avda. Paraguay s/nº de nuestra ciudad, sede de "La Cooperativa", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente Secretario respectivamente.
3. Consideración del Balance General del último ejercicio financiero al 31-12-80; Memoria del Consejo de Administración, Informe de Fiscalización y Dictamen de Auditoría.
4. Suscripción de nuevas acciones.
5. Designación de cinco (5) Consejeros Titulares con mandato de dos años para integrar el Consejo de Administración, por el vencimiento de mandato de los señores Enrique Carpio, Juan Checa, Angel Russo Patti, Francisco Caparros y Miguel Resina. Designación de tres Consejeros Suplentes, por finalización del mandato de los señores Salvador Sotosanti, Aldo Primucci y Delfor Salas, con mandato por un año.
6. Designación del Organismo de Fiscalización Titular y Suplente por el término de un año en reemplazo del señor Diego Cuartero y el señor Eduardo Zerega, respectivamente.

p/el Consejo de Administración

Sergio Díaz
Secretario

Imp. \$ 56.000

Enrique Carpio
Presidente

e) 8 y 11-5-81

O. P. Nº 41942

F. Nº 4141

CONCIEL S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas de Conciel S.A. a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a normas Legales y Estatutarias vigentes, la que se llevará a cabo el día 30 (treinta) de Mayo del corriente año en curso a horas 19,30, en el local social sito en calle Mariano Benítez Nº 530 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) accionistas para la firma y aprobación del Acta.
- 2º Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 3º Consideración y destino Revalúo Contable ley 19742 y sus normas complementarias practicado al 31 de Diciembre de 1980.

4º Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1980.

5º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades, Remuneración de Directores y Síndico; necesidad de exceder a lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19550.

6º Elección de Directores Titulares y Suplentes por terminación de mandato.

7º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

NOTA: La Asamblea se constituirá con la presencia de Accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. Los señores accionistas de acuerdo al Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de la fecha de convocatoria, dentro del horario comercial.

El Directorio

Imp. \$ 189.350

e) 6 al 12-5-81

O. P. Nº 41931

F. Nº 4119

CORPORACION DEL NOROESTE SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria simultánea a Asamblea General Ordinaria

Convócase simultáneamente a los Señores Accionistas de Corporación del Noroeste Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria, en el domicilio social de calle Mitre 401, Salta, Capital, para el día 19 de mayo de 1981, a las 18 horas y una hora después, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital social dentro del quíntuplo, conforme al Art. 188 de la Ley de Sociedades y Art. 8º del Estatuto Social, aumento que será en acciones preferidas. Condiciones de éstas. Delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago y publicaciones a que se refiere el Art. 194 de la Ley de Sociedades para la suscripción preferente.

2º Designación del Señor Presidente para que efectúe los trámites conducentes a obtener la conformación e inscripción del aumento del capital social dentro del quíntuplo. Otorgar poder especial al Sr. Presidente para que acepte o proponga modificaciones por las observaciones que le pudiesen formular la autoridad registral al aumento del capital social.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea Ordinaria, juntamente con el Señor Presidente.

Jorge Luis A. Gambino
Presidente

Imp. \$ 140.000

e) 5 al 11-5-81

Sección GENERAL

FE DE ERRATA

O. P. Nº 41989

Boletín Nº 11.214. Fecha 22-4-81. Pág. 1444.
Donde dice: Remate Judicial, O. P. Nº 41794
F. Nº 3816 ...con Base de \$ 9.500.000. Debe
decir: ...con Base de \$ 9.550.000.

Boletín Nº 11.221. Fecha 4-5-81. Pág. 1580.
Donde dice: Decreto ...M. de Economía Nº 426
del 27-4-81. Debe decir: ...M. de Economía
Nº 426-D del 27-4-81.

Boletín Nº 11.222. Fecha 5-5-81. Pág. 1604.
Donde dice: Decreto Nº 553 ...Juzgado Na-
cional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 5. Debe
decir: ...Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18,
Secretaría Nº 35.

La Dirección

Sin cargo

e) 11-5-81

RECAUDACION

O. P. Nº 41990

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 81.430.071
Recaudación del día 8-5-81	\$ 782.300
Total	\$ 82.212.371